



**JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE MEDINA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPAL**

**ACTA DE APROBACION INFORME DE EVALUACION DE OFERTA
ECONOMICA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION PROCESO DE
CONTRATACION MENOR “CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES
EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO MUNICIPAL DE MEDINA”,
REFERENCIA: JDMM-CCC-CP-2026-0001.**

En el Distrito Municipal de Medina, Municipio de Villa Altagracia, Provincia de San Cristóbal, República Dominicana a los Veintidós (22) días del mes de Junio del año Dos Mil Veintiséis (2026) siendo las tres horas en punto de la tarde (3:00 P.M.), se han reunido los miembros del comité de compras y contrataciones de la Junta del Distrito Municipal de Medina, conformado por los señores:

1. **Mario Torres Lorenzo** Director Municipal y Presidente del Comité de Compras.
2. **Ambrosio Torres Suero** Enc. de Compras
3. **Héctor Acevedo Piña**, Director Ejecutivo
4. **Jerman D. Ramirez R.**, Consultor Jurídico
5. **Adalgisa Jiménez**, Libre acceso a la Información

EL Sr. **Mario Torres Lorenzo**, Director Municipal, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para dar a conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: CONOCER Y APROBAR si procede, el INFORME DEFINITIVO DE OFERTAS ECONÓMICAS del procedimiento de **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO MUNICIPAL DE MEDINA**", REFERENCIA: JDMM-CCC-CP-2026-0001.

SEGUNDO: APROBAR si procede, la adjudicación de los oferentes sugeridos por los peritos del procedimiento de **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO MUNICIPAL DE MEDINA**, referente al proceso No.: JDMM-CCC-CP-2026-0001

CONSIDERANDO: Que en fecha Dos (02) del mes de Junio del año dos mil veintiséis (2026), el Departamento de Compras y Contrataciones, publica en la Página Web de la Institución, el proceso de compras para la **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO MUNICIPAL DE MEDINA**, referente al proceso No.: JDMM-CCC-CP-2026-0001.

CONSIDERANDO: Que en fecha Quince (15) del mes de Junio del año dos mil veintiséis (2026), el Departamento de Compras y Contrataciones, cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes de las Ofertas técnicas y económicas sobre "A" y "B", para en esa misma fecha, Quince (15) del mes de Junio del año dos mil veintiséis (2026) tener la realización de la apertura de las ofertas técnicas sobres "A".

CONSIDERANDO: Que en fecha Dieciséis (16) del mes de Junio del año Dos Mil Veintiséis (2026), los peritos designados emiten el informe definitivo Evaluación de Ofertas Técnicas, Sobre "A" presentados por los oferentes del proceso **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO MUNICIPAL DE MEDINA**, proceso No.: JDMM-CCC-CP-2026-0001. Realizando sus recomendaciones para la habilitación de oferentes para pasar a la Apertura y Evaluación de la Oferta Económica, Sobre "B" utilizando el criterio establecido en los términos de referencia y demás criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintidós (22) del mes de Junio del año Dos Mil Veintiséis (2026), siendo la una de la tarde (1:00 P.M.) el comité de Compras y contrataciones procede a la apertura del Sobre B; observando el Comité de Compras y Contrataciones, que la propuesta depositada cumple sustancialmente con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones específica para el sobre B; quedando así habilitada para la evaluación de la misma, utilizando el criterio establecido en los términos de referencia: y demás criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que luego del Comité de Compras y Contrataciones, revisar y analizar el Informe económico, deciden a unanimidad aprobar el mismo, el cual se anexa a la presente acta, formando parte integral.

CONSIDERANDO: Que la **Ley 47-25** sobre Compras y Contrataciones, facultan al Comité de Compras y Contrataciones de las Instituciones para designar a los peritos responsables de evaluar las ofertas técnicas y económicas.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Reglamento de Aplicación de la **Ley 47-25** sobre Compras y Contrataciones, los peritos procederán a la evaluación de las ofertas conforme a los criterios de establecidos y preparan el informe con la recomendación de Adjudicación, al comité de Compras y Contrataciones para su población. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación.

VISTA: La **Ley No. 47-25** del 21 de julio de 2025 que deroga la Ley No. 340-06.

VISTA: Las ofertas depositadas por los oferentes participantes.

VISTO: El informe de evaluación económica.

CONSIDERANDO: Que luego de la revisión del informe económico y de examinar toda la documentación que sirve como base del proceso descrito anteriormente, y basado principalmente en lo establecido en la La Ley No. 47-25 del 21 de julio de 2025 que deroga la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y el Comité de Compras y Contrataciones, decide lo siguiente:

RESUELVE:

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere **La Ley No. 47-25** del 21 de julio de 2025 que deroga la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y revisados los documentos que acompañaban el expediente presentado, por unanimidad de votos, decide adoptar y emitir las siguientes resoluciones:

PRIMERO: (1) APRUEBA de manera íntegra el INFORME DE EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION del procedimiento de Contratación Menor para **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO MUNICIPAL DE MEDINA, proceso No.: JDMM-CCC-CP-2026-0001.**

SEGUNDO: (2) **ADJUDICA** a la oferente **INMOBILIARIA AIRELECTRI CONSTRUCCIONES, INAIRCONS S.R.L, RNC. 1-31-48952-4** por haber cumplido con todo lo requerido en las especificaciones técnicas y económicas de este proceso justificado en las indicaciones realizadas en los informes de los peritos.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo las cuatro horas en punto de la tarde (4:00 P.M.) del día Veintidós (22) del mes de Junio del año Dos Mil Veintiséis (2026), se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

Firmas de los miembros del comité de compras y contrataciones:



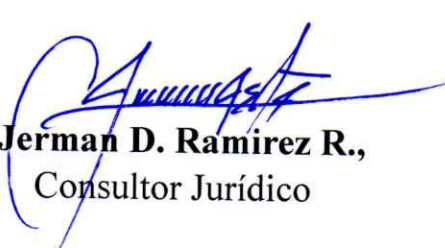
Mario Torres Lorenzo
Director Municipal y Presidente
del Comité de Compras



Ambrosio Torres Suero
Enc. de Compras



Héctor Acevedo Piña,
Director Ejecutivo



Jerman D. Ramirez R.,
Consultor Jurídico



Adalgisa Jiménez
Libre acceso a la Información